Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co



181.39.167

Popayán,

Doctora
ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad
Supervisión Convenio 2049-2023 - Gobernación del Cauca

Asunto: Solicitud de reinicio, Adición y Prorroga del Convenio 2049 de 2023. Gobernación y CRC.

Cordial saludo:

En calidad de Director General por parte de la CRC, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar **el reinicio del convenio, y la adición y Prorroga del mismo,** en referencia a la ejecución del convenio inter administrativo N° 2049 del 2023, suscrito entre la CRC y el Departamento del Cauca, cuyo objeto se denomina "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado: Adecuación paisajística, arquitectónica y ambiental del mirador turístico y espacio público principal en el marco de una estrategia articulada de promoción turística para el Corregimiento de la Balsa- Municipio de Buenos Aires - departamento del Cauca*" según lo siguientes antecedentes:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONVENIO	X	**ORDEN**	**CONTRATO**
Convenio número:	2049	de	2023
Objeto del convenio: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado: Adecuación paisajística, arquitectónica y ambiental del mirador turístico y espacio público principal en el marco de una estrategia articulada de promoción turística para el Corregimiento de la Balsa- Municipio de Buenos Aires - departamento del Cauca.			
Supervisor:		La supervisión del presente convenio será realizada por el Departamento del Cauca -SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, la secretaria **ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA**. Y la persona designada por parte de la CRC.	

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

PLAZO INICIAL	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO ESTE NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE L CONVENIO.

Scanned with CamScanner

PLAZO OTROSI N°. 1.	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
PLAZO OTROSI N°. 2	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
SUSPENSIÓN N°1.	MARZO 26 DE 2024
REINICIO N°1.	SEPTIEMBRE 20 DE 2024
PLAZO OTRO SI N° 3.	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
PLAZO OTRO SI N° 4.	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
SUSPENSIÓN N°2.	JUNIO 26 DE 2025
VALOR INICIAL	MIL VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.024.125.194) ASI: APORTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA POR VALOR DE SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($724.125.194) Y APORTE DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE V ($300.000.000).

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
El presente documento tiene por objeto solicitar	Solicitar el reinicio, adición y Prorroga del convenio.	**Al convenio N° 2049-2023**
Citado así:	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado: Adecuación paisajística, arquitectónica y ambiental del mirador turístico y espacio público principal en el marco de una estrategia articulada de promoción turística para el Corregimiento de la Balsa- Municipio de Buenos Aires - departamento del Cauca.".	
REINCIO ADICION Y PRORROGA:		
Cláusula No.	**Tiempo**	

Scanned with CamScanner

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRÓRROGA: El presente Convenio podrá ser modificado, adicionado o prorrogado, previo acuerdo de las partes, de conformidad con las normas legales.	Hasta el 26 de diciembre de 2025
ADICIONES	
Cláusula No.	**$ 326.109.932**
Valor inicial Contrato:	**$ 1.024.125.294**
Valor del contrato después de las adiciones:	**$ 1.350.235.226**

JUSTIFICACIÓN TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DE LA SOLICITUD

La presente solicitud se hace con el fin de garantizar la ejecución integral del proyecto y cumplir con los estándares de calidad, funcionalidad y sostenibilidad previstos, de acuerdo al balance de obra que arrojo mayores cantidades en actividades originales del presupuesto y otras actividades no previstas dentro del presupuesto original que obligan a un ajuste presupuestal que responde a requerimientos técnicos identificados durante la fase de ejecución, así como a la incorporación de componentes esenciales que no fueron contemplados inicialmente, pero que resultan determinantes para el éxito del proyecto. Esta solicitud se sustenta en criterios de eficiencia, transparencia y alineación con los objetivos de desarrollo territorial, asegurando que la inversión pública genere un impacto tangible en la promoción turística, la conservación ambiental y el bienestar de la comunidad. La adición de recursos permitirá, además, optimizar la durabilidad de la infraestructura y evitar costos futuros por mantenimiento, garantizando así la sostenibilidad del espacio público en el largo plazo.

Los componentes a tener en cuenta tales como, la losa de concreto para el sendero con especificaciones técnicas de alta resistencia (3000 psi) y acabados especiales, así como el complejo infantil en madera plástica, responden a requerimientos de durabilidad y seguridad, fundamentales para espacios de alto tránsito público. Estos elementos, junto con la señalética informativa y el ciclo parqueadero, fortalecen la accesibilidad y la experiencia de los visitantes, alineándose con los estándares de infraestructura turística moderna.

Asimismo, la inclusión de mobiliario urbano (bancas en madera plástica), iluminación solar autosustentable (lámparas de 300 watts) y barandas de protección, garantiza condiciones de confort y seguridad para la comunidad y turistas. La recuperación ambiental mediante especies vegetales nativas (heliconias, palmas Bismarckia, pasto esmeralda) y puntos ecológicos con contenedores, refuerza el enfoque de sostenibilidad del proyecto, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad local. Adicionalmente, el mural alusivo a la cultura afro y la placa conmemorativa en mármol rescatan la identidad cultural del territorio, un aspecto clave para la promoción turística.

El acondicionamiento de cajas recolectoras de aguas lluvias, y la instalación de adoquines bicapa y andenes con acabados especiales, son indispensables para cumplir con normas técnicas y ambientales, evitando futuros gastos por mantenimiento correctivo. La ejecución de estos ítems, bajo especificaciones como malla electro- soldada, juntas de dilatación y sellantes, asegura una obra resistente ante condiciones climáticas y de uso intensivo. La adición de recursos permitirá cerrar brechas identificadas durante la formulación inicial, garantizando que el mirador y espacio público cumplan su objetivo como motor de desarrollo turístico y social para La Balsa, en coherencia con los planes de desarrollo regional y nacional.

Scanned with CamScanner

En este proyecto no se ejecutaron algunos ítems contemplados inicialmente debido a ajustes técnicos, mejoras en el diseño y la necesidad de priorizar soluciones más eficientes, sostenibles y funcionales (Se realizó un ajuste informado)

JUSTIFICACION TECNICA.

Es importante señalar que de acuerdo a los ajustes del proyecto algunas actividades fueron objeto de mejora en el componente técnico, por ejemplo, estructuras como cunetas, sardineles y concretos estampados se ajustaron y se optó por materiales más amigables con el medio ambiente, como adoquines, que no requieren acero ni acabados complejos. Así, mismo, elementos como bancas, muros y materas se ajustaron a nuevas tipologías, cambiando materiales o eliminando componentes que ya no eran funcionales.

Sustitución de materiales por opciones más sostenibles o prácticas:

Se priorizaron materiales como adoquines reciclados, que ofrecen ventajas ambientales, durabilidad y facilidad de mantenimiento. Esto llevó a retirar actividades relacionadas con concretos estampados, pisos tradicionales y ciertas estructuras de concreto.

Algunas propuestas iniciales, como huellas en concreto ciclópeo, fueron descartadas por no ser aptas para personas con movilidad reducida o adultos mayores. También se retiraron actividades que no se ajustaban a las pendientes o dimensiones requeridas en el nuevo planteamiento.

Falta de autorizaciones o sitios adecuados:

El retiro de escombros no se pudo ejecutar porque no existía un sitio autorizado para su disposición final. Esto obligó a replantear la logística y costos asociados, considerándolo como un ítem no previsto.

Actividades opcionales o postergadas:

Varios ítems, como la siembra de especies ornamentales o la instalación de prados, se dejaron como opcionales para priorizar otras intervenciones más urgentes o de mayor impacto en el proyecto.

Necesidad de incorporar actividades no previstas:

Durante la ejecución, surgieron imprevistos como tuberías subterráneas, cajas de inspección en mal estado y requerimientos de drenaje, lo que llevó a incluir nuevas partidas (como filtros franceses, muros de contención en blockstone y bases granulares) para garantizar la funcionalidad y seguridad del proyecto.

Optimización de costos y tiempos:

Se ajustaron diseños para reducir complejidad y gastos, como en el caso de las materas, cuyo diseño original era costoso y difícil de ejecutar. También se optó por sistemas constructivos más eficientes, como los adoquines prefabricados, que aceleran la instalación y reducen mano de obra especializada.

En conclusión, las actividades no ejecutadas responden a mejoras en el diseño, sostenibilidad,

Scanned with CamScanner

accesibilidad y viabilidad técnica, mientras que las nuevas partidas buscaron resolver problemas inesperados y garantizar la calidad final del proyecto.

Por lo tanto, para tomar la mejor decisión para ajustar los diseños complementarios se tuvo en cuenta las siguientes características:

JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES (ÍTEMS) EJECUTADOS

De acuerdo a los ajustes realizados en el proyecto se tuvo en cuenta lo siguiente:

Preparación del terreno y estructura:

Se ejecutó descapote manual para retirar material sobrante y concreto pobre como solado de limpieza, necesarios para las cimentaciones. Además, se realizó replanteo y nivelación topográfica para asegurar precisión en los ajustes de diseño. Se incluyeron vigas de corona y cimentación en concreto 3000 psi para reforzar muros de contención y materas, garantizando estabilidad y soporte.

Sistema de drenaje y manejo de aguas:

Se construyeron cajas de inspección y una caja recolectora de aguas lluvias en concreto, para reemplazar estructuras existentes en mal estado. Se instaló un filtro francés con geotextil y tuberías de drenaje, protegiendo el terreno de escorrentías y humedades. También se incorporó un cárcamo en concreto para gestionar aguas lluvias en el corredor y mirador.

Pavimentación con adoquines ecológicos:

Se sustituyeron los pisos originales por adoquines bicapa de concreto reciclado, con colores variados y tráfico peatonal, apoyados en una base granular compactada y confinados con cintas bordillo y sardines prefabrica- dos. Esta solución ofrece durabilidad, flexibilidad y menor impacto ambiental, además de facilitar mantenimientos futuros.

Contención y estabilización de terrenos:

Se construyeron muros en blockstone con textura abujardado y refuerzos de fibra de vidrio, ideales para contener taludes inestables en el corredor y mirador. Estos muros, combinados con geomallas, previenen erosiones y deslizamientos, mejorando la seguridad y accesibilidad, especialmente para personas con movilidad reducida.

Adecuación de redes y estructuras complementarias:

Se reemplazaron tuberías sanitarias de PVC (4" y 6") encontradas durante excavaciones, asegurando un sistema funcional. Se añadieron placas de contra piso para transiciones y materas integradas en blockstone, optimizando costos y tiempo frente al diseño inicial.

Beneficios de los ajustes:

Costo: Se priorizaron materiales sostenibles y sistemas modulares (como adoquines y blockstone), que reducen mano de obra especializada y costos a largo plazo.
Tiempo: La prefabricación de elementos aceleró la ejecución, aunque se requirió ajustar cronogramas por actividades no previstas.

Scanned with CamScanner

Calidad: Todos los materiales cuentan con certificaciones bajo normas técnicas colombianas (NTC), garantizando durabilidad.
Riesgos mitigados: Los muros de contención y drenajes evitan futuros daños por inestabilidad o agua, mientras que los pavimentos flexibles resisten movimientos sísmicos.

Conclusión:

Las actividades ejecutadas respondieron a oportunidades de mejora, enfocándose en sostenibilidad, accesibilidad y eficiencia. Los cambios fortalecieron el proyecto, transformando espacios degradados en áreas funcionales, seguras y atractivas para la comunidad y turistas.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía No. 1
Fecha: 13 de mayo de 2025
Lugar: Municipio de Buenos Aires Corregimiento la Balsa.
Observación: Construcción de la segunda matera del parque



Fotografía No. 2
Fecha: 13 de mayo de 2025
Lugar: Municipio de Buenos Aires Corregimiento la Balsa.
Observación: Instalación de adoquín en el área del parque

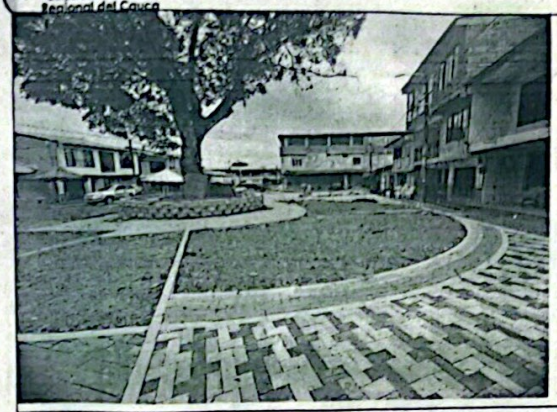


Fotografía No. 3
Fecha: 13 de mayo de 2025
Lugar: Municipio de Buenos Aires Corregimiento la Balsa.
Observación: Reconocimiento del personal de la gobernación de los trabajos realizados a la fecha



Fotografía No. 4
Fecha: 13 de mayo de 2025
Lugar: Municipio de Buenos Aires Corregimiento la Balsa.
Observación: en el marco del convenio 2049 de 2023, la gobernación del Cauca realiza visita téc- nica de reconocimiento del proyecto de la balsa.

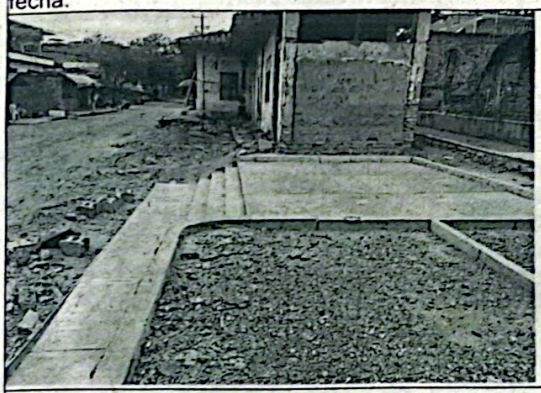
Scanned with CamScanner



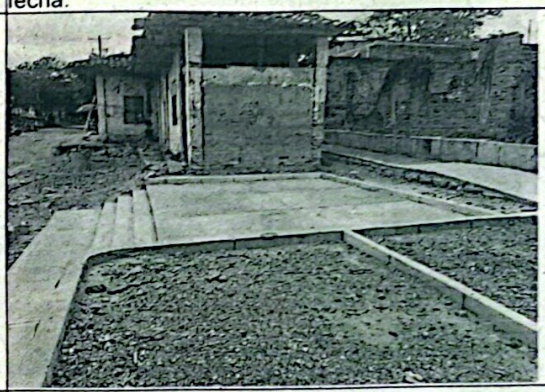
Fotografia No. 5
Fecha: 13 de mayo de 2025
Lugar: Municipio de Buenos Aires Corregimiento la Balsa.
Observación: Instalación de adoquín instalado a la fecha.



Fotografia No. 6
Fecha: 13 de mayo de 2025
Lugar: Municipio de Buenos Aires Corregimiento la Balsa.
Observación: Instalación de adoquín instalado a la fecha.

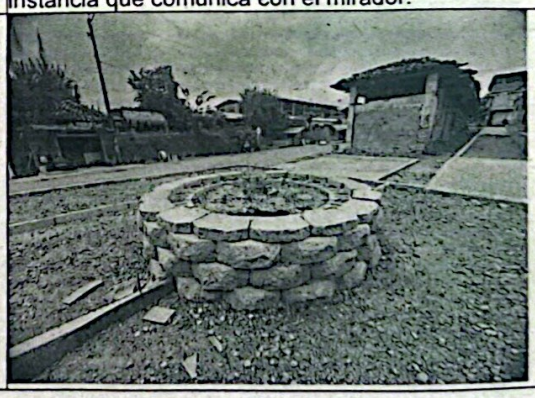


Fotografia No. 7
Fecha: 13 de mayo de 2025
Lugar: Municipio de Buenos Aires Corregimiento la Balsa.
Observación: Placa en concreto instalada en la zona de instancia que comunica con el mirador.

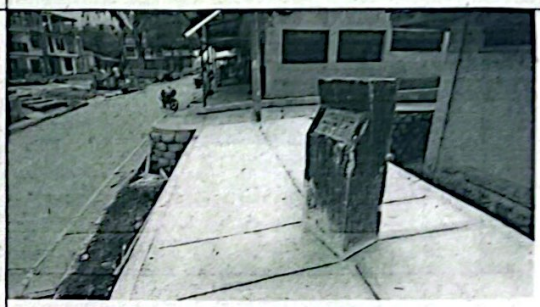


Fotografia No. 8
Fecha: 13 de mayo de 2025
Lugar: Municipio de Buenos Aires Corregimiento la Balsa.
Observación: Placa en concreto instalada en la zona de instancia que comunica con el mirador.





Scanned with CamScanner

Fotografía No. 9 Fecha: 13 de mayo de 2025 Lugar: Municipio de Buenos Aires Corregimiento la Balsa. Observación: Área del mirador, corredor y zona de estancia intervenidas	Fotografía No. 10 Fecha: 13 de mayo de 2025 Lugar: Municipio de Buenos Aires Corregimiento la Balsa. Observación: Matera del mirador y sus bordillos de confinamiento para la instalación del adoquín.
	
Fotografía No. 11 Fecha: 13 de mayo de 2025 Lugar: Municipio de Buenos Aires Corregimiento la Balsa. Observación: Instalación de placa en concreto en el remate del corredor ya terminado	Fotografía No. 12 Fecha: 13 de mayo de 2025 Lugar: Municipio de Buenos Aires Corregimiento la Balsa. Observación: Fundición de la placa con el color aprobado según diseño.
	
Fotografía No. 13 Fecha: 13 de mayo de 2025 Lugar: Municipio de Buenos Aires Corregimiento la Balsa. Observación: Fundición de la placa con el color aprobado según diseño.	Fotografía No. 14 Fecha: 13 de mayo de 2025 Lugar: Municipio de Buenos Aires Corregimiento la Balsa. Observación: Fundición de la placa con el color aprobado según diseño.

A continuación, se realizará la justificación de cada uno de los Ítems que se van a adicionar:

Scanned with CamScanner

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA: ESTRUCTURA FINANCIERA INICIAL:

ESTRUCTURA FINANCIERA ACTUAL 2025			
No.	OBJETIVOS	ACTIVIDAD	VALOR DEFINITIVO VIA- BILIZADO 2025
1	OBJETIVO ESPECIFICO N° 1. Adecuar los espacios públicos ambientales con foco en el mirador turístico de La Balsa, en el municipio de Buenos Aires Cauca, para el mejoramiento del sector turístico de la zona.	Actividad N° 1.1: Modernizar la infraestructura del espacio público central y sus elementos naturales del corregimiento de la Balsa como lugar de reconciliación del ser humano y las relaciones sociales.	$ 767.557.221
2		Actividad N° 1.2: Integrar el espacio público desde el parque central mediante un corredor paisajístico hasta el mirador ecoturístico como escenario cultural y de recreación visual para los habitantes de la zona y turistas.	$ 57.840.491
3		Actividad N° 1.3: Realizar adecuaciones para el mejoramiento del mirador turístico de La Balsa que permitan a los habitantes de la región y turistas gozar de un espacio de recreación en interacción con el paisaje y medio ambiente.	$ 198.727.482
TOTAL			$ 1.024.125.194

Scanned with CamScanner

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA FINACIERA

ESTRUCTURA FINANCIERA ACTUAL ~~DEL PROYECTO~~								
			AJUSTE N° 3			AJUSTE N° 4		
No.	OBJETIVOS	ACTIVIDAD	VALOR DEFINITIVO VIABILIZADO	PAGADO 2024	VALOR AJUSTADO A VIGENCIA 2025	VALOR DEFINITIVO VIABILIZADO	VALOR AJUSTE	VALOR AJUSTE N° 4
1	OBJETIVO ESPECIFICO #1. Adecuar los espacios públicos ambientales con foco en el mirador turístico de La Balsa, en el municipio de Buenos Aires Cauca, para el mejoramiento del sector turístico de la zona.	Actividad N° 1.1: Modernizar la infraestructura del espacio público central y sus elementos naturales del corregimiento de la Balsa como lugar de reconciliación del ser humano y las relaciones sociales.	$ 767.557.221	$ 279.268.344	$ 488.288.877	$ 767.557.321	$ 105.671.483	$ 873.228.804
2		Actividad N° 1.2: Integrar el espacio público desde el parque central mediante un corredor paisajístico hasta el mirador ecoturístico como escenario cultural y de recreación visual para los habitantes de la zona y turistas.	$ 57.840.491	$ 48.823.014	$ 9.017.477	$ 57.840.491	$ 67.461.971	$ 125.302.462
3		Actividad N° 1.3: Realizar adecuaciones para el mejoramiento del mirador turístico de La Balsa que permitan a los habitantes de la región y turistas gozar de un espacio de recreación en interacción con el paisaje y medio ambiente.	$ 198.727.482	$ 64.410.751	$ 134.316.731	$ 198.727.482	$ 152.976.478	$ 351.703.960
TOTAL			**$ 1.024.125.194**	**$ 392.502.109**	**$ 631.623.085**	**$ 1.024.125.294**	**$ 326.109.932**	**$ 1.350.235.226**

Scanned with CamScanner

Las modificaciones realizadas al presupuesto inicial del proyecto mediante el Ajuste N°4. El monto originalmente viabilizado, por valor de $1.024.125.294, ha sido incrementado en $326.109.932, donde la gobernación del cauca aporta el valor de: $228.276.952.oo y la CRC el valor de:$97.832.980.oo, alcanzando un valor total actualizado $1.350.235.226.

Esta variación presupuestal responde a requerimientos técnicos incorporados durante la fase de ejecución y ajuste del proyecto.

En la Actividad 1.1: correspondiente a la modernización de la infraestructura del espacio público central, se registra un incremento de $ 105.671.483 sobre el valor base de $ 767.557.221, totalizando $ 873.228.804.

Respecto a la Actividad 1.2: destinada a la integración del espacio público mediante un corredor paisajístico, el presupuesto evolucionó de $ 67.461.971 a $ 125.302.462

Para la Actividad 1.3: relacionada con el mejoramiento del mirador turístico, tuvo un incremento que lleva el valor de $ 152.976.478 a $ 351.703.960.

Nota: La presente justificación se puede consultar en el anexo denominado – Presupuesto adicional.

SUSTENTO LEGAL

De acuerdo a la **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DEL CONVENIO. - MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRÓRROGA:** El presente Convenio podrá ser modificado, adicionado o prorrogado, previo acuerdo de las partes, de conformidad con las normas legales.

En Colombia, las adiciones a convenios interadministrativos están reguladas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y sus modificaciones) y han sido objeto de interpretación por el Consejo de Estado y la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente).

Principios y requisitos para la adición de convenios

La jurisprudencia y la doctrina han establecido criterios claros para adicionar convenios entre entidades estatales:

Límites porcentuales:

La principal limitación es el tope del 50% del valor inicial del contrato o convenio, establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Este límite aplica a los convenios interadministrativos que tienen un contenido patrimonial, es decir, que implican una transferencia de recursos entre las entidades.

Existen excepciones, como los casos de emergencia sanitaria, donde se permitieron adiciones por encima de este límite siempre que estuvieran justificadas y relacionadas con la gestión de la emergencia.

Scanned with CamScanner

Finalidad de la adición:

La ampliación del objeto contractual debe ser coherente con el objeto inicial del convenio. La adición no puede cambiar la esencia del acuerdo original, sino que debe complementarlo o extenderlo para cumplir mejor con el objetivo común.

Carácter no conmutativo:

Los convenios interadministrativos se basan en la cooperación y colaboración, no en una relación de compraventa o remuneración. Los recursos aportados no son un pago, sino una contribución para lograr un fin común. La adición debe mantener este espíritu cooperativo y no debe encubrir un nuevo negocio jurídico o una contratación con terceros.

Justificación de la necesidad:

La entidad estatal debe justificar la necesidad de la adición. No se trata de un simple capricho de las partes, sino de una respuesta a circunstancias surgidas durante la ejecución que requieren una ampliación del alcance para lograr el objetivo inicial.

Transparencia:

La celebración y modificación de los convenios interadministrativos debe ceñirse al principio de transparencia de la Ley 80 de 1993.

Jurisprudencia clave del Consejo de Estado

La Sección Tercera del Consejo de Estado, como máximo tribunal de la jurisdicción contencioso-administrativa, ha desarrollado la jurisprudencia más relevante sobre convenios interadministrativos y sus adiciones:

Interpretación de la "compensación implícita": El Consejo de Estado ha analizado la posibilidad de que, en los convenios interadministrativos, exista una "compensación implícita" en lugar de un precio o remuneración. Ha aclarado que esta compensación no debe equipararse a una contraprestación comercial, ya que el objetivo es satisfacer un interés común y no obtener una utilidad particular.

Aplicabilidad del límite del 50%: El Consejo de Estado, a través de conceptos y sentencias, ha reiterado que el límite de adición del 50% aplica a los contratos y convenios interadministrativos que tienen contenido patrimonial, de acuerdo con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Coherencia con el objeto inicial: Se ha enfatizado la importancia de que cualquier adición debe estar directamente relacionada con el objeto original del convenio. Esto busca evitar que las adiciones se conviertan en un mecanismo para evadir los procesos de selección y contratar objetos diferentes al pactado inicialmente.

Scanned with CamScanner

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

Conceptos de Colombia Compra Eficiente

La Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) ha emitido conceptos que brindan lineamientos a las entidades estatales sobre cómo proceder con las adiciones a convenios interadministrativos. Estos conceptos suelen reafirmar la aplicación del límite del 50% y la necesidad de una justificación sólida.

Por lo cual, Se requiere contar con el reinicio, adición de recursos y prórroga del Convenio 2049, hasta el 26 de diciembre de 2025, en donde la principal razón de la adición y prorroga corresponde al ajuste del proyecto, además, de que, revisado el panorama regional actual, se considera que las condiciones de orden público han disminuido y por lo tanto se concluye que debe dársele continuidad al Convenio con el fin de finalizar las tareas pendientes.

Así mismo, dado que las entidades participantes del Convenio han decidido adicionar en recursos el Convenio 2049, con el fin de darle mayor funcionalidad al Parque Principal de la Balsa, se requiere de una prórroga hasta el 26 de diciembre de 2025.

Atentamente.,

AMARILDO CORREA OBANDO
Director General CRC

Anexo:
Aprobó Carlos Noreña Quintana subdirector defensa del patrimonio ambiental CRC (E)
Reviso. Angela Patricia García Mendieta, Oficina Asesora Jurídica
Elaboraron. Juan Carlos Amézquita Londoño. P.E. -SDPA - Mauricio Gómez Sánchez. Ing. De apoyo

Scanned with CamScanner

PRESUPUESTO ADICIONAL						COFINANCIACION	
						CRC	DEPARTAMENTO
AD01	Losa para sendero en concreto 3000 psi para conexión mirador con malecón, con malla electrosoldada, acabados en colores c113 amarillo gold, c144 verde pino, c140 rojo acolillado y escobillado, incluye sellante	m2	27.00	$ 489,033.00	$13,203,891.00		$ 13,203,891.00
AD02	Sum-inst de complejo Infantil en estructura de madera plástica según diseño, incluye transporte que consta de (1) plataforma con techo en fibra y puente colgante, barra deslizadora de bomberos, escalera de acceso a la plataforma, rodadero en fibra de olas sencillo 2 mts con barandas de seguridad, tobogán curvo en fibra cerrado y (2) columpios en cadena.	und	1.00	$27,600,000.00	$27,600,000.00		$ 27,600,000.00
AD03	Señalética informativa en lámina galvanizada Calibre 20. rectangular de 30x40cm, con ángulo de 1/8" x 1" color blanco para soporte con una altura 80cm libres de altura y dado en concreto de 12x12 de alto 15cm. Según diseño	und	6.00	$ 520,000.00	$ 3,120,000.00	$ 3,120,000.00	
AD04	Suministro e instalación cicloparqueadero prefabricado en	und	8.00	$ 589,760.00	$ 4,718,080.00		$ 4,718,080.00

Corporación Autónoma Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

Scanned with CamScanner

	concreto 3000 psi.						
AD05	Suministro, transporte e instalación con anclaje al piso de Banca en madera plástica color chocolate con textura tipo madera, Longitud de 1.5 m	und	18.00	$ 1,050,000.00	$18,900,000.00		$ 18,900,000.00
AD06	Suministro e instalación lámparas solares de 300 watts ufos, incluye tubo galvanizado de 3", long =4m, asegurado mediante espárragos, incluye dados en concreto 3000 psi (0.30*0.30*0.40)	und	20.00	$ 1,816,000.00	$36,320,000.00		$ 36,320,000.00
AD07	Suministro e instalación de baranda según diseño	ml	101.00	$ 519,019.00	$52,420,919.00		$ 52,420,919.00
AD08	Sum-inst. estructura letrero "yo amo la balsa" en lámina galvanizada cal 16 con pintura electrosoldada h=1m, l=70cm, a: 20cm, con base metálica y pintura electroestática toda la estructura.	und	1.00	$16,100,000.00	$16,100,000.00		$ 16,100,000.00
AD09	Suministro e instalación de especies vegetales para el ornato y recuperación de zonas verdes, incluye especies como: Heliconias, Cintas, Ixora, Bismarckia o palma gris de la india, Veraneras blancas, Linos, Plastas de maní forrajero, Pasto esmeralda, Plantas de guarda parque, Abono y Tierra negra.	gl	1.00	$29,999,980.00	$29,999,980.00	$ 20,999,996.00	$ 8,999,984.00

Scanned with CamScanner

AD10	Suministro e instalación de puntos ecológicos con estructura en madera plástica incluye contenedores plásticos de 55lt, con rótulos informativos según ficha técnica.	und	4.00	$ 928,000.00	$ 3,712,000.00		$ 3,712,000.00
AD11	Pintura mural alusivo a cultura afro, con vinilo en pantalla de concreto, callejón de acceso al mirador.	und	1.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	$ 2,500,000.00	
AD12	Mortero 1:2, para fijación de tapas tipo blockston para remate de materas.	ml	55.80	$ 21,450.00	$ 1,196,910.00	$ 1,196,910.00	
AD13	Placa conmemorativa en mármol, empotrada en concreto a estructura, dimensiones 70cm * 50cm. Incluye estructura de base.	und	1.00	$ 2,705,000.00	$ 2,705,000.00	$ 2,705,000.00	
AD14	Aseo general de la obra, incluye lavado con agua a presión y retiro de residuos.	gl	1.00	$ 1,650,000.00	$ 1,650,000.00	$ 664,330.00	$ 985,670.00
NP9	Acondicionamiento de caja recolectora de aguas lluvias con sección (1.86 * 1.80) m en concreto. Muros e=0.15 m. Incluye fundición losa superior cto 3000 psi, acero de refuerzo y cañuela	und	1.00	$ 2,399,660.00	$ 2,399,660.00	$ 2,399,660.00	
NP13	Suministro e instalación adoquín bicapa, colores: Beige y ocre en concreto reciclado, dimensiones (6*10*20) tráfico peatonal, incluye capa de arena soporte de e=0.04m, arena natural, fina y seca de granulometría (0,50 mm < ø < 5 mm)	m2	136.65	$ 313,060.00	$42,779,649.00	$ 36,298,422.00	$ 6,481,227.00

Scanned with CamScanner

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

NP28	Andenes de 3000 psi, e=0.10m reforzada con malla electrosoldada 4mm, hueco (0.15*0.15) acabado acolillado y escobillado.	m2	127.84	$ 160,540.00	$20,523,434.00	$ 20,523,434.00	
NP29	Placa de contra piso de 3000 psi, e=0.10m reforzada con malla electrosoldada 4mm, hueco (0.15*0.15) acabado acolillado y escobillado en colores c138-terracota, c108-beige, c144-verde pino, incluye sellante y juntas de dilatación.	m2	51.03	$ 489,033.00	$24,955,354.00		$ 24,955,354.00
NP32	Caja de inspección (0.50*0.50) m de área útil y (h< 0,80m), en concreto 3000 psi, reforzado c/0.15m en base y paredes, incluye tapa y cañuela	und	1.00	$ 1,476,730.00	$ 1,476,730.00	$ 1,476,730.00	
				VALOR COSTO INC AIU	$306,281,607.00	$ 91,884,482.00	$ 214,397,125.00
				VALOR COSTO DIRECTO	$235,601,236.00	$ 70,680,371.00	$ 164,920,865.00
	COSTOS INDIRECTOS		A	23%	$ 54,188,284.00	$ 16,256,485.00	$ 37,931,799.00
			I	2%	$ 4,712,025.00	$ 1,413,607.00	$ 3,298,417.00
			U	5%	$ 11,780,062.00	$ 3,534,019.00	$ 8,246,043.00
			AIU	30%	$ 70,680,371.00	$ 21,204,111.00	$ 49,476,260.00
	IVA DE LA "U"		%	19%	$ 2,238,212.00	$ 671,464.00	$ 1,566,748.00
				VALOR TOTAL OBRA	$308,519,819.00	$ 92,555,946.00	$ 215,963,873.00
				INTERVENTORIA:	$ 17,590,113.00	$ 5,277,034.00	$ 12,313,079.00
				VALOR OBRA + INTERVENTORIA:	$326,109,932.00	$ 97,832,980.00	$ 228,276,952.00

Scanned with CamScanner